



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 5 del programa provisional\*

**Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo  
Económico y Social**

### **Carta dirigida a la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social, con fecha de 21 de noviembre de 2011**

Este período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio de 2011 sirvió para hacer hincapié en la necesidad de avanzar en pos de los objetivos de desarrollo relacionados con la educación. Al promover el consenso en cuestiones como el acceso a la educación, al mejorar la prestación de servicios educativos y los resultados del aprendizaje y al utilizar los recursos educativos para optimizar los resultados y la calidad, el Consejo abre la puerta a una serie de oportunidades para fomentar las mejoras en la educación mundial. Se trata de un gran paso adelante que incide en la raíz de los numerosos desafíos en materia de educación.

El Consejo ha sentado las bases para adoptar muchas medidas destinadas a desarrollar planes de acción regionales sobre mejora de la educación y acceso a la misma. Se manifestó un apoyo enérgico a la creación de un fondo mundial para la educación. Sin lugar a dudas, este fondo nos ayudará a aprovechar el potencial del Consejo para propiciar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al aunar a muchos grupos de diversos ámbitos para abordar materias de relevancia mundial y encontrar soluciones innovadoras a los problemas.

El Consejo también examinó el seguimiento realizado por el sistema de las Naciones Unidas de la Declaración Ministerial de 2010 sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, así como de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Los debates recalcaron la demanda de una mejor gobernanza económica mundial e hicieron especial hincapié en el papel del sistema de las Naciones Unidas y sus vínculos con el Grupo de los Veinte.

---

\* E/CN.6/2012/1.



Asimismo, durante su serie de sesiones sobre actividades operacionales, el Consejo manifestó sus expectativas para la revisión cuatrienal amplia de la Asamblea General en 2012, donde deberán examinarse los avances en el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y deberán elaborarse estrategias para reforzar la estructura de financiación de los fondos y programas mediante la definición de lo que constituye una “masa crítica” de recursos básicos.

Además, el Consejo también hizo gala de su capacidad de reacción frente a cuestiones de actualidad, como por ejemplo Sudán del Sur o la situación actual de emergencia en el Cuerno de África. Aprobó una resolución que reafirma la importancia del acceso, los principios humanitarios, la coordinación y la rendición de cuentas de los grupos.

Por último, un acto informal sobre Sudán del Sur, celebrado de forma conjunta con la Comisión de Consolidación de la Paz, mostró el potencial del Consejo para abordar estas situaciones. El Consejo continuará supervisando el desarrollo del nuevo país y sus avances en aras de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, habida cuenta de su responsabilidad especial para garantizar un apoyo integrado y coordinado para el país por parte del sistema de las Naciones Unidas.

Les quedaría profundamente agradecido si pudieran someter esta carta y su anexo a la consideración de su comisión orgánica para, en su caso, emprender las acciones necesarias, y asimismo deseo expresarles mi gratitud por su asistencia y colaboración continuas a este respecto.

*(Firmado)* Lazarous **Kapambwe**

---

**Anexo****Decisiones del Consejo Económico y Social en 2011 que requieren la adopción de medidas por parte de los órganos competentes de las Naciones Unidas**

*Resolución que solicita actividades de seguimiento por parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:*

2011/18: Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

*Declaración ministerial y resoluciones que requieren la adopción de medidas por parte de todos los órganos competentes de las Naciones Unidas:*

Declaración ministerial sobre el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación (A/66/3, cap. III.E)

2011/5: La función del sistema de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

2011/6: Integración de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

2011/7: Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

2011/8: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

2011/9: Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020

2011/10: Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

2011/19: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

2011/25: Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

2011/40: Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

2011/43: Apoyo a la República de Sudán del Sur

---